

Autorizar a don Manuel Alonso Morán para construir un edificio con destino a servicios auxiliares de buques dedicados a la pesca en el muelle pesquero del puerto de La Luz.

Madrid, 29 de marzo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se otorga a la S. A. «Central Española de Expansión Pesquera» una concesión administrativa en la zona de servicios del puerto de La Luz.

De Orden de esta feena, esta Dirección General, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la S. A. «Central Española de Expansión Pesquera» para construir un edificio con destino a servicios auxiliares de buques dedicados a la pesca en el muelle pesquero del puerto de La Luz.

Madrid, 29 de marzo de 1961.—El Director general, Gabriel Roca.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Plaza de Quito, Alfonso XIII, Luisa Andrés, Ricardo Goizueta y Virgen de Belén».

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, previa autorización del Ministerio de Obras Públicas, la Delegación del Gobierno en el mismo saca a subasta la ejecución de las obras comprendidas en los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Plaza de Quito, Alfonso XIII, Luisa Andrés, Ricardo Goizueta y Virgen de Belén».

El presupuesto de las obras es de doscientas cuarenta y nueve mil novecientas sesenta y siete pesetas con sesenta y un céntimo (249.967,61 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de cuatro mil novecientas noventa y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos (4.999,35 pesetas), a constituir, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de 22 de diciembre de 1960.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, número 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas en los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta.

La documentación correspondiente a la subasta de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en horas de oficina, durante dicho plazo, en la Secretaría de la Dirección facultativa del Canal.

La subasta se verificará ante Notario, en el salón del Consejo del Canal de Isabel II, al siguiente día hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones y a las diez (10) horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en, de, o carnet de tratista de, domiciliado en, calle de, número, y en nombre propio o representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 196... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por subasta pública de la ejecución de las obras a que se refiere el mismo, correspondientes a los «Proyectos de adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Plaza de Quito, Alfonso XIII, Luisa Andrés, Ricardo Goizueta y Virgen de Belén», se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí, lisa y llanamente, la cantidad en letra y número) y en el plazo de, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares de la subasta, y a cumplir, por aceptar, las condiciones facultativas y generales, particulares y económicas, y las disposiciones vigentes que se dicten por la superintendencia, que puedan afectar a dichas obras y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir, por jornada

legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de abril de 1961.—El Delegado, Carlos López-Quesada.—1.530.

RESOLUCION de la Sección de Explotación y Tráfico de Transportes por Carretera de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte entre diversas localidades.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expresión de las Jefaturas provinciales de Obras Públicas en las que, además de esta Sección, puede examinarse el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases, con expresión de servicio, clase, peticionario y provincia:

Oviedo y Villablino. Viajeros. Automóviles Luarca, S. A. Oviedo.

Hospitalet de Llobregat (circunvalación) al mismo punto. Viajeros. Don Jaime Masip Roca, Barcelona.

Sevilla y barriada de San José (La Rinconada). Viajeros. Don Diego Bernal Espada, Sevilla.

Sama de Grado y Trubia e hijuela de Bayo a Grado. Viajeros. Don Manuel Álvarez Miranda, Oviedo.

Fariza y Zamora. Viajeros. Don Santiago Ledesma Iglesias, Zamora.

Chipiona y Sevilla. Viajeros. «Los Amarillos, S. L.», Cádiz y Sevilla.

Madrid y Valdelaguna, con hijuela de Chinchón a Villacornejos. Viajeros. «La Veloz, S. A.», Madrid.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 18 de junio de 1961, en los locales de esta Sección (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde podrán presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los demás requisitos prevenidos en la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Dichas proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 12 de junio de 1961.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma)

Madrid, 13 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe.—1.546.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de marzo de 1961 por la que se adopta como Colegio Libre de Enseñanza Media de Grado Elemental al de la Corporación Local de La Pola de Gordón (León).

Itino, Sr.: Visto el expediente incoado por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Pola de Gordón (León), al am-